



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00143771- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público)" con el **Dr. Oscar Cornago Bernal**, y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen con opinión favorable del Asesor Letrado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el **Dr. Oscar Cornago Bernal, Pasaporte N°AAD362425**, desde el día 08 de abril de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público)" con el **Dr. Oscar Cornago Bernal, Pasaporte N°AAD362425**, desde el día de la fecha y hasta el 24 de junio de 2021, para dictar el Seminario de Posgrado "Prácticas artísticas y entornos públicos. Mi perrita Lulú en Córdoba, una misión del programa de Red de Agencias de Ynvestigación en Artes (RAYA)" con una retribución total de **\$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil)**, se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos PROFOIN C1 (UG 095-002-000, RP 45-60-00-21).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o/cbp

